

274. MÁLAGA.—*Antequera*. Trigo, de 42 á 46 rs. fanega: cebada, de 14 á 15 id.: vino de 16 á 24 rs. arroba.
Com. Trigo, de 43 á 50 rs. fanega: cebada, de 14 á 16 id.: aceite, de 38 á 42 rs. arroba: vino, de 13 á 14 id.
MÁLAGA. Trigo, de 40 á 64 rs. fanega: cebada, de 17 á 20 id.
MANCHA.—*Manzanera*. Trigo, de 36 á 44 rs. fanega, según su calidad: cebada, de 10 á 14 id.: aceite, de 30 á 36 rs. arroba: vino nuevo, de 5 á 8 rs. arroba.
NAVARRA.—*Pamplona*. Trigo, á 24 rs. el robo: maíz, á 18 id.: cebada, á 8 id.: aceite, á 60 rs. arroba: vino, á 6 rs. el cántaro.
RIOJA.—*Logroño*. Trigo, de 45 á 47 rs. fanega: cebada, de 15 á 16 id.: aceite, de 56 á 60 rs. arroba: vino, de 5 á 6 rs. cántaro.
SALAMANCA.—*Bejar*. Trigo, de 48 á 52 rs. fanega: cebada, de 16 á 20 id.
Ciudad-Rodrigo. Trigo, de 48 á 49 rs. fanega: centeno, de 36 á 37 id.: cebada, de 21 á 23 id.
Salamanca. Trigo, de 40 á 44 rs. fanega: cebada, de 18 á 20 id.
SANTANDER. (En la ciudad.) Trigo, á 46 rs. fanega: cebada, á 20 id.: maíz á 24 id.: aceite, á 50 rs. arroba: vino, de 20 á 30 rs. id.
Han entrado en este puerto en todo el mes de Abril 39 naves mercantes, y salido 38 con frutos y efectos del país.
SEVILLA.—*Puerto de Santa María*. Trigo, de 44 á 50 rs. fanega: cebada, de 20 á 22 id.
Sevilla. Trigo, de 35 á 54 rs. fanega: cebada, á 18 id.: aceite, de 32 á 40 rs. arroba.
TOLEDO.—*Madridejos*. Trigo candeal, de 44 á 50 rs. fanega: cebada, de 12 á 14 id.: aceite, de 32 á 36 rs. arroba: vino, de 8 á 10 id.
Toledo. Trigo, de 50 á 52 rs. fanega: cebada, de 12 á 14 id.: aceite, de 42 á 44 rs. arroba: vino, de 20 á 24 id.
VALENCIA.—*Alicante*. Trigo, á 21 pesos el cahiz: cebada, á 7 ½ id.: aceite, á 48 rs. arroba: vino tinto, á 15 rs. cántaro.
Han entrado en este puerto en todo el mes de Abril 85 naves mercantes españolas, y 13 extranjeras, y salido 66 de las primeras, y 16 de las segundas con frutos y efectos del país.
Valencia. Trigo, de 15 á 18 pesos el cahiz: cebada, de 7 á 8 id.: maíz, de 11 á 12 rs. barchilla: arroz, de 14 á 15 pesos la carga: aceite, de 43 á 44 rs. arroba: vino, de 16 á 18 rs. el cántaro: seda en rama, de 29 á 30 rs. libra.
VALLADOLID.—*Medina del Campo*. Trigo, de 40 á 43 rs. fanega: cebada, á 16 id.: vino, á 4 ½ rs. cántaro.
Valladolid. Trigo, á 31 rs. fanega: cebada, á 14 id.: aceite, á 48 rs. arroba: vino, á 19 rs. cántaro.

Aclimatacion del arroz de secano ó de monte y el de Puerto-Rico.

El año anterior 1831 ha sido el 4.º de las experiencias mandadas hacer por el Excmo. Sr. asistente de Sevilla para conseguir la aclimatacion del arroz de secano que tanta utilidad debe reportar á nuestra agricultura: ya se mire como que es un fruto precioso para alimento nuestro, ya como un cultivo que no dañará la salud de los pueblos en cuyas inmediaciones se críe. Véase el resultado que hasta el presente han tenido tan filantrópicas tentativas. Descando anticipar la siembra del arroz de Puerto-Rico, que necesita 5 meses para su perfecto crecimiento y granazon, se empezó la siembra en 23 y 24 de Febrero, 6 y 8 de Marzo de 1831. Nació lentamente el arroz; pero los frios y las aguas de aquel mes, y mas particularmente la extraña temperatura del de Abril, lloviendo casi de continuo con aguaceros sumamente frios, hicieron que se perdesese casi toda la siembra. Lo mismo sucedió generalmente con el arroz de monte que se sembró en el 8 del citado Marzo. La cantidad sembrada de arroz de Puerto-Rico fue 14 almudes: en seguida se dispuso resembrar desde el 22 de Abril hasta el 29, y en esto se invirtieron 6 ½ almudes de dicho arroz. Del de monte se sembraron primeramente 6 ½, los cuales se perdieron casi en su totalidad por las mismas causas, y con lo que se resembró y aumentó en mas terreno se sembraron desde el 13 de Mayo hasta el 18 del mismo 8 almudes. El año continuó contrario á los arrocés, especialmente al de Puerto-Rico, y como se atrasó en la primavera, las tempranas é insalubres aguas del fin del verano y principios del otoño impidieron que las espigas de que estaba abundantemente cubierto llegasen á su perfeccion y se quedasen sin granar, de modo que fue necesario echar el ganado para que aprovechase la hoja, de que gusta mucho. El de monte nació y se crió bien, y como es planta que en 3 meses se halla en sazón, no le perjudicaron las aguas tempranas del otoño, y cuando estuvo bien granado se segó del mismo modo que se hace con el trigo y cebada, y su producto ha sido de 20 fanegas. Las tierras que se ocuparon con la siembra de Puerto-Rico fueron ¾ de aranzada, y 1 ½ para el de monte. Las repetidas experiencias acreditan que el arroz de monte se puede sembrar con buen éxito, regándolo del mismo modo que se hace con los maíces Su cosecha á los 3 meses es cierta y segura, y no está expuesta á las contingencias que el de Puerto-Rico. Indudablemente se da en las tierras frescas sin ningun riesgo. En el coto de Doña Ana del Excmo. Sr. marques de Villafraña se han cogido sin ningun riego, y aun en tablada se han recolectado unas cuantas espigas que superaron la intemperie y las yerbas que tan generales fueron el año anterior.

Todos los que deseen hacer ensayos y siembras de las 2 clases de arrocés se les facilitará gratuitamente por el Excmo. Sr. asistente de aquella ciudad, que al efecto tiene todo el acopio necesario, y se les dará ademas la instruccion impresa de su cultivo.

Nómina de las personas que entran á sufrir la cuarentena en los lazaretos de la frontera de Irum, y dias en que salen de ellos.

Dia 19 de Mayo. D. Francisco de Paula Plazaola, comandante principal de ingenieros del departamento oriental de la isla de Cuba: D. Gabriel Forton, cadete del Real cuerpo de artillería: Doña Dolores Caro y sus tres hijos Doña Catalina, Doña Dolores y D. Josef Agustín Milau: Juan Caballo con su muger y tres hijos, Josef Amodini, Leonardo Pedrani, Guillermo Andrieu, Gevarado Claurct, Juan Terrail, Doña Antonia Quecheille con sus cua-

tro hijos, y Cayetano Cini; todos estos individuos salieron el 23 de idem. Carlos Dubal, desertor de marina; salió el dia 4 de Junio. D. Teodoro de la Cruz, D. Henrique Manzanal y Pedro Peter; estos individuos salieron en 26 de idem. D. Timoteo Inurrigarro, D. Luis Ceferino Belcanide y Juan Guillermo Sarredet, estos individuos salieron el 27 de idem.

Estado que demuestra los viajeros entrados en la casa de observacion de la Junquera para verificar su cuarentena desde el 9 del corriente: los que han salido de ella, y los que existen en el dia de la fecha, con expresion de los dias en que lo han verificado, en la que han sido admitidos con presencia de las papeletas expedidas por el verificador de pasaportes en la frontera D. Benito Cardenas, con las demas circunstancias que se detallan, á saber:

- Dia 10 de Mayo. D. Adolfo Cochot, salió el 14 del mismo.
- Id. 12 y 14. Luis Pujol y Josef Pasultias, reos por contrabando admitidos por orden del Excmo. Sr. general gobernador de Figueras.
- Id. 15. Decais Airauld é Ignacia, con dos niños: uno de cuatro años y otro de pecho. Eduardo Henry, Josef Henry, y Gabriel Freginals.

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico durante el mes anterior:

- Real orden en que se prescriben varias disposiciones relativas á la conservacion de la salud pública. (Gaceta núm. 52.)
- Otra mandando que á los empresarios de salazon no se les obligue á pagar la sal hasta que la consuman. (Id. núm. 55.)
- Otra rebajando el derecho de tonelada que pagaban los buques anglo-americanos. (Id. núm. 56.)
- Otra eximiendo á las pensiones de guerra del pago de la media anata. (Id. núm. 57.)
- Otra incluyendo la instruccion que se ha de observar en las subastas de provisiones &c. (Id. núm. 58.)
- Otra mandando que el tribunal de Mostrencos conozca de todos los juicios relativos á dicho ramo. (Id. núm. 59.)
- Otra sobre introduccion de oro y plata. (Id. núm. 60.)
- Otra declarando que los carteros y maestros de postas estan exentos del pago del subsidio y contribucion de paga. (Id. núm. 62.)
- Otra prohibiendo admitir solicitudes oficiales para pasar á América. (Id. núm. 63.)
- Otra prohibiendo el uso y venta del tabaco brasil. (Id. núm. 64.)
- Otra sobre pago del derecho consular. (Id. núm. 65.)

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscripciones sobre el gran libro al 5 por 100. 00.	Amsterdam, 00.	Bilbao ½ id.	
Dichas id. al 4 por 100, 00.	Bayona, 00.	Cádiz ¼ á ½ d.	
Tit. al port. de 5 por 100, 33 ½ al centado.	Burdeos, 00.	Coruña ½ id.	
Id. id. de 4 por 100, 00.	Hamburgo, 00.	Granada ¼ á 1 id.	
Vales consolidados, 00.	Londres á 90 dias	Málaga ½ id.	
Id. no consolidados, 00.	36 ½ á 7.	Santander ½ b.	
Deu. negoc. de 5 por 100 á papel, 00.	Paris 15-16.	Santiago ¼ á 1 d.	
Id. sin interes, 00.	Alicante á corto plazo par á ¼ d.	Sevilla ¼ á ½ id.	
Acciones del banco español, 00.	Barcelona á pesos fr. ¼ á ½ b.	Valencia par.	
		Zaragoza ¼ á ½ d.	

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Amor, misterio y explacion. Novela moral traducida del frances por D. L. L. Un ejemplar práctico de los extravíos á que conduce al hombre el orgullo, es laleccion saludable que ofrece esta novelita. Hay en ella caracteres bien sostenidos, pinturas animadas, escenas patéticas, y tal vez alguna pincelada festiva, que hace resaltar mas la singular posicion de los héroes. Se hallará en las librerías siguientes: Madrid en la de Viana, Razola y Sojo, Valencia en la de Mallen, Barcelona en la de Oliva, Cádiz en la de Hortal, Pamplona en la de Longás, Málaga en la de Agullar, Santiaago en la de Rey Romero, Sevilla en la de Hernandez, Valladolid en la de Roldan, Zaragoza en la de Polo.
—El *jardinero de los balcones, ventanas y aposentos*, para diversion de toda clase de personas y especialmente para las señoras, ó instruccion para criar y conservar toda clase de flores y arbustos en tiestos, con el método de conservar las plantas en los aposentos, particularmente las que provienen de cebolla: un tomo en 16.º. Se hallará á 6 rs. en rústica y 8 en pasta, en la librería de Cuesta y en la de Sanchez; en Cádiz en la de Hortal.
—Tomo 6.º de la Biblioteca portatil de novelas escogidas. Contiene las siguientes: *Cimodoco*, novela griega.—El *Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas*, y el *Sarraceno*, novela morisca por Chateaubriand. Se halla en Madrid librería de Razola, y en Barcelona en casa de A. Bergues, á 4 rs. para los que lleven toda la coleccion, y á 5 por tomos sueltos.
—Se halla vacante el partido de médico de la villa de Escaray, provincia de Burgos; cuya poblacion, incluidas 14 aldeas que tiene anejas, y dos pequeñas villas, agregadas al partido, alcanza á 653 vecinos. Su dotacion consiste en 9666 rs. en metálico, 19 fanegas de trigo y 3 de cebada poco mas ó menos, pagados los 5500 rs. por el ayuntamiento de Escaray: 800 por una de las villas inmediatas; 2866 rs. restantes por las 14 aldeas, y el trigo y cebada por la otra villa agregada. Se admiten memoriales por término de 10 dias, dirigiéndolos al secretario de ayuntamiento de dicha villa.
—Se cita á D. Eugenio Maria Lamota, y por su muerte á sus herederos, para que en el término de 30 dias acudan al juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva, con los correspondientes documentos que acrediten su derecho, ó percibir un legado que le dejó su tío el coronel D. Blas Lamota; apercibidos que de no verificarlo les para á perjuicio.
—Por providencia del corregidor de Talavera de la Reina se cita á Trifon Corral, vecino de Ceclavin, para que se presente en el tribunal ordinario del referido corregidor; pues de no verificarlo inmediatamente le para á perjuicio.
—Por providencia del asesor general de la guardia Real se cita á todos los herederos del difunto D. Diego Rute, vecino que fue de la ciudad de Málaga, á fin de que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de procurador á deducir, ante dicho juez y por la escribanía de Calvo, el derecho que crean competirles; con apercibimiento que de no verificarlo les para á perjuicio.